

Santiago, 3 de marzo de 2025

Carta ALGARROBO N° 002-2025

Señor
Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Asunto: Solicita autorización del inicio del período de puesta en servicio del proyecto PMGD Algarrobo de 3 [MW].

Antecedentes:

1. Permiso de Edificación N° 0036/2021 de la I.M. de Curicó.
 2. Informe de Criterios de Conexión (ICC).
 3. Carta de término de la instalación a la SEC.
 4. Carta de CEC por obras adicionales.
 5. Certificado TE1.
- Certificado Instalador Clase A PES.

De nuestra consideración,

Junto con saludar, nos dirigimos a Usted con la finalidad de señalar que el proyecto PMGD Algarrobo V (NUP 5298), de la sociedad Algarrobo SpA, RUT: 76.882.304-9, con fecha 4 de febrero de 2025 fue notificado que el Informe de Requisitos Esquemas de Medidas se encuentra aprobado.

Al respecto, los datos de identificación del proyecto son los siguientes:

1. La dirección del inmueble donde se emplazará el PMGD: Parcela N° 32 del Proyecto de Parcelación Manquilvo, ubicada en la comuna de Romeral, Región del Maule.
2. Identificación del Punto de Conexión del PMGD: Poste N° 409010.
3. La identificación y clase del instalador eléctrico:
 - a. Nombre: Nathanael Alfredo Becerra Villarroel
 - b. RUT: 17.439.419-9
 - c. Clase Licencia: Instalador Eléctrico Clase A

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 88 de 2019 del Ministerio de Energía, solicitamos la autorización del inicio del período de puesta en servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Representante Legal
Algarrobo SpA